

Acta de la sesión ordinaria No. 030-2016

A las 17:15 horas del jueves 29 de setiembre de 2016 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 030-2016 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

Carmen Muñoz Quesada, viceministra de Gobernación, quien preside.

Víctor Hugo Alpízar Castro, representante del Poder Ejecutivo

Gilberto Monge Pizarro, representante de los gobiernos locales

Víctor Brenes Sibaja, representante del movimiento comunal

María Hilaria Gómez Obando, representante del movimiento comunal

Cindy Bravo Castro, representante de los gobiernos locales.

Evelio Badilla Mora, representante del movimiento comunal

Grettel Bonilla Madrigal, secretaria ejecutiva

Harys Regidor Barboza, director ejecutivo

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 029-2016.
3. Correspondencia.
4. Discusión y aprobación de Proyectos.
5. Discusión y aprobación de liquidaciones.
6. Presentación de la Herramienta para la clasificación de Proyectos.
7. Presentación del Programa de Integración Institucional: Integrate.
8. Asuntos varios.

ACUERDO No. 2

Comprobado el quórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 029-2016.

ACUERDO No. 3

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria No. 029-2016 celebrada el 22 de setiembre 2016. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

3. Correspondencia.

3.1 Se conoce oficio N° 07-2016 FUCZH, de la Federación de Uniones Cantonales y Zonales de Heredia, con fecha del 20 de noviembre y recibido mediante correo electrónico de parte de la Junta Directiva de la Federación de Uniones Cantonales y Zonales de Heredia, donde invitan al Consejo a la Celebración del Día del Servidor Comunal, a nivel de la provincia de Heredia, el próximo domingo 13 de noviembre de 2016, a partir de las 10 AM., en el Balneario Guachipelines en Santa Bárbara de Heredia.

Se toma nota.

4. Discusión y aprobación de proyectos

Se conoce oficio **DND-1009-16** firmado por Harys Regidor Barboza, director nacional de Dinadeco, mediante el cual somete a la consideración del Consejo los siguientes proyectos presentados por las siguientes organizaciones:

1. ADI de las Milpas, Betania y Jesús María de Upala de Alajuela.
2. ADI de El Rodeo de Mora, San José.

ACUERDO No. 4

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 56-05-15, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio FC-162-2016 del 19 de agosto de 2016, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APROBAR** la suma de cuarenta y seis millones seis mil seiscientos ochenta colones exactos (**¢46.006.680.00**), para financiar el proyecto de “**construcción de puente Betania2. Puente sobre Rio Chile 3km al norte de la escuela La Milpa, camino C-02-13-045, Santa Clara Las Milpas**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de la Milpas Betania y Jesús María de Upala, Alajuela**, cédula jurídica número 3-002-306412, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1806, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 03 de abril de 2017 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

ACUERDO No. 5

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 133-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DICT- FC-188-2016 del 29 de setiembre de 2016, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APROBAR** la suma de sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos colones exactos (**¢63.444.600.00**), para financiar el proyecto de “**cementado de la vía del nuevo salón que cubrirá desde la cancha de futbol hacia la carretera principal que es la vía a piedras negras, total 450 metros**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo de Mora**, cédula jurídica número 3-002-105592, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 837, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 21 de enero de 2018 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. Seis votos a favor. Se abstiene Gilberto Monge por ser vecino del cantón. **ACUERDO UNÁNIME.**

5. Discusión y aprobación de liquidaciones.

Se conoce oficio **DND-1009-16** firmado por Harys Regidor Barboza, director nacional de Dinadeco, mediante el cual somete a la consideración del Consejo las siguientes liquidaciones de proyectos:

5.1 ADI DE Katira de Guatuso- expediente 13-15

Uso de remanente

Se somete a la consideración del Consejo la solicitud de uso de remanente que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de la Katira de Guatuso**, para la compra de equipo de oficina y cocina por la suma de **¢10.346.125.64** (diez millones trescientos cuarenta y seis mil ciento veinticinco colones con 64/100) dictaminada mediante oficio DICT-FC-187-2016, firmado el 22 de setiembre de 2016 por Auxiliadora Chaves

Fernández, funcionaria del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco. El remanente corresponde al proyecto denominado “**remodelación del salón multiusos**” aprobado por el Consejo en sesión No. 1567-2015 por un monto de ¢92.256.931.00 (noventa y dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y un colones exactos), según expediente No. 13-15

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda al Consejo que apruebe la autorización para el uso de remanente. Por tanto, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 6

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DICT-FC-187-2016, del 22 de setiembre de 2016 y **APROBAR** la solicitud de uso de remanente que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de la Katira de Guatuso**, para la compra de equipo de oficina y cocina por la suma de **¢10.346.125.64** (diez millones trescientos cuarenta y seis mil ciento veinticinco colones con 64/100) correspondiente a su proyecto de “**remodelación del salón multiusos**”, según expediente No. 13-15. Dicho remanente deberá utilizarse de acuerdo con la documentación aportada al efecto en el expediente respectivo. La organización cuenta con un plazo de dos meses para liquidar el remanente, a partir del momento que sea notificada de la aprobación del mismo. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**

5.2 ADI de San Andrés de León Cortes- expediente 75-15

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de San Andrés de León Cortes**, código 812, dictaminada mediante oficio DICT-FC-189-16, firmado el 29 de setiembre de 2016 por Melissa Alvarado Díaz, funcionaria del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**compra de equipo y mobiliario para el gimnasio**”, por un monto de dos millones doscientos ochenta y siete mil quinientos colones exactos (**¢2.287.500.00**) según expediente No. 75-15.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1583-15 y los recursos depositados el 15 de octubre de 2015, por lo que se encuentra dentro el plazo máximo establecido para la liquidación

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 7

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DICT-FC-189-16, del 29 de setiembre de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta **Asociación de Desarrollo Integral de San Andrés de León Cortes**, código No. 812, por su proyecto de “**compra de equipo y mobiliario para el gimnasio**”, por un monto de dos millones doscientos ochenta y siete mil quinientos colones exactos (**¢2.287.500.00**) según expediente No. 75-15. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

6. Análisis de Presentación de Herramientas de Proyectos

El director ejecutivo entrega dos documentos: “Variables para construir la plataforma automatizada: Herramienta de Clasificación de Proyectos” y “Resumen de criterios para la clasificación de anteproyectos de desarrollo comunal sometido a consideración del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad”.

Procede a explicar los documentos antedichos, a la vez que solicita que sean revisados detenidamente para que en la próxima sesión se puedan aprobar definitivamente. Explica que los porcentajes de la herramienta

de clasificación de proyectos serán aplicados al nuevo modelo de perfiles de proyectos, que de junio a octubre todas las organizaciones comunales del país tienen la posibilidad de presentar ante Dinadeco. El nuevo modelo plantea varias fases, la más importante ocurre de junio a octubre, cuando las direcciones regionales, con la guía del instrumento de verificación de requisitos de anteproyecto, tienen la responsabilidad de revisar que los anteproyectos entregados por las organizaciones comunales cumplan con los requisitos. En este sentido, la aplicación de la herramienta de verificación lo que busca es establecer cuáles anteproyectos de aquellos que cumplen con los requisitos pueden ser priorizados respecto al fondo disponible. Asimismo, valga destacar que corresponde a las Jefaturas de las Direcciones Regionales, verificar en última instancia, la labor del equipo de trabajo a cargo. Una vez realizada la verificación de requisitos, la documentación se remite a la Dirección Técnica Operativa, tanto los anteproyectos que cumplieron requisitos como aquellos que no, ya que estos últimos deben ser ingresados en la lista de los que no cumplieron los requisitos, la cual debe ser conocida por el Consejo, para que este apruebe el rechazo por incumplimiento de requisitos, pues el Consejo, como órgano concedente, es el único que puede rechazar anteproyectos. Por su parte, en el caso de aquellos que sí cumplen requisitos, las Jefaturas de las Direcciones Regionales y el Departamento de Financiamiento Comunitario, ingresan la información en una plataforma automatizada “Herramienta de Clasificación de Proyectos”, que es la misma que existe ahora, solo que será en una plataforma informática (no en Excel), y podrá ser alimentada desde las Direcciones Regionales.

En síntesis, cuando un promotor recibe un anteproyecto, lo revisa y verifica que cumple con todos los requisitos y da el aval para que continúe el proceso. A continuación, las Jefaturas de las Direcciones Regionales rescatan una serie de datos de estos anteproyectos, para ingresarlos a la base de datos automatizada, la cual estará construida con base en las variables que el Consejo apruebe en la próxima sesión. Asimismo, hay algunas variables que serán calificadas directamente por dichas Jefaturas, como, por ejemplo, en el caso de un anteproyecto presentado por una organización comunal de un territorio priorizado en el plan nacional de desarrollo, se indicará que la organización SÍ se ubica en un territorio de estos, y por tanto se le suma el porcentaje correspondiente, en caso de que no sea así, se indica NO y únicamente se le sumará el porcentaje correspondiente. De esta manera, se va construyendo una lista de anteproyectos que se van priorizando conforme la información que de ellos se va ingresando; esta es la importancia de la herramienta de clasificación.

Esta fase de priorización, finaliza en noviembre. Después de que los equipos regionales han subido la información, el departamento de Financiamiento comunitario alimenta su información respectivamente. Toda esta información, que responde a siete de los ocho criterios que se están planteando, tiene una sumatoria y esa, es la que se va a conocer como Informe preliminar de priorización de anteproyectos, que incluye todos aquellos presentados a nivel nacional que cumplen con todos los requisitos y van ordenados de mayor a menor puntaje, el cual se presenta a la Dirección Nacional, que, a su vez, lo presenta de manera formal al Consejo Nacional. En noviembre, en sesiones ordinarias y extraordinarias, el Consejo valorará estos perfiles, para determinar el puntaje del último criterio (orden cronológico de aprobación de la totalidad de los requisitos requeridos), el Consejo discutirá proyecto por proyecto, el nivel de impacto que considera que cada uno tiene para la comunidad, ese criterio final también implica un puntaje, que se sumará en la plataforma automatizada para obtener la totalidad de puntos del anteproyecto y se generará un listado final de anteproyectos con la nota asignada a cada uno, siempre priorizado de mayor a menor puntaje. Finalmente es importante recordar, que el Consejo también tiene que conocer, para tomar una decisión técnica, qué porcentaje del presupuesto proyectado para el año 2017 desea aplicar para el nuevo modelo de anteproyectos y qué porcentaje para los proyectos según el modelo anterior, de manera que se continúe el trámite de ambos grupos de perfiles, hasta agotar la existencia de proyectos del modelo anterior, en conjunto con los del modelo actual. Del listado final, se valorarán para financiamiento conforme al monto que el Consejo utilizará, donde se pre-aprobarán tantos anteproyectos hasta agotar el presupuesto definido para tal fin.

La siguiente fase abarca los meses de diciembre, enero y febrero. Dinadeco tiene como perspectiva comunicar en diciembre a las organizaciones cuyos anteproyectos fueron preseleccionados, para que inicien la fase de presentación de los requisitos finales, en algunos casos pueden ser los visados de planos, permisos de municipalidades, facturas proformas, entre otros según el tipo de proyecto, con lo que dispondrían de un periodo que finalizará según el plazo definido por el tipo de proyecto.

A partir de marzo, inicia la recepción de los perfiles finales de proyectos por tipo. En el caso de la entrega de los requisitos para la compra de terreno y mobiliario y equipo, se ha definido como fecha el mes de marzo, es decir un mes plazo para su entrega. De marzo, abril y hasta mayo, para la entrega de requisitos finales de proyectos socio productivos, infraestructura vial e infraestructura comunal.

A partir de mayo, el proceso lo asume como corresponde en la actualidad, el Departamento de financiamiento comunitario, en lo que sería la última fase, que es cuando se elabora el dictamen final, que es una revisión administrativa (documentación presentada) y técnico (cumplimiento de lo solicitado) y que se remite al Consejo, quien tiene la decisión de aprobar finalmente el proyecto con base a la pre aprobación del correspondiente anteproyecto celebrada en noviembre anterior. Si el Consejo considera que algún proyecto no reúne las características, condiciones o que en el camino perdió su objetivo, o no está muy claro, tiene la potestad de rechazar el proyecto, aunque lo allá preseleccionado, porque la preselección no genera obligatoriedad o derecho a la organización comunal, y este es un deber de probidad que debe resguardar el Consejo Nacional.

Participación de los miembros del Consejo

La señora Hilaria Gómez pregunta si cuando los anteproyectos son recibidos por el promotor y el director regional, se le informa a la organización del puntaje que obtuvo o si se brinda alguna otra información. Lo anterior, con el objetivo de que se tomen las medidas para no crear expectativas.

El director Harys Regidor le informa que no se otorga ningún puntaje en las Direcciones regionales. La Dirección Nacional tiene la intención de que una vez aprobados los criterios de clasificación, estos se hagan públicos, porque así una organización puede conocerlos y podría calcular en algunos casos, el puntaje que dichos criterios le aplican por su condición geográfica o bien económica social de su territorio.

La señora Carmen Muñoz comenta que, desde el punto de vista operativo, esta herramienta se dé a conocer posterior a su aprobación, y que su aplicación es para los proyectos según el modelo nuevo, no para los otros proyectos que ya se han presentado conforme el modelo anterior. La aclaración anterior, para destacar que la herramienta nueva va a favorecer a un tipo de proyecto, en el que no es casual que el punto final (el impacto en el desarrollo comunal) quede como tema de decisión del Consejo en debate, donde se va a discutir una serie de elementos a la hora de aplicar la nueva metodología, lo que implica algún tipo de discriminación que puede ser positiva o negativa, aboga que esta herramienta resulta de gran importancia al distribuir recursos más allá del área central, para contrarrestar la inequidad y hacer una distribución lo más equitativa posible, el cual era uno de los principales objetivos de esta administración. También destaca que el Consejo tendrá una gran labor que realiza en noviembre e insta al Consejo a asumir el reto de diseñar cómo se va a realizar este trabajo, donde se pueden establecer distintas estrategias como por ejemplo la celebración de una sesión ordinaria precedida de sesiones extraordinarias, advierte que hay que ser cautos con el aprovechamiento del tiempo, y también en el tema de las dietas establecidas por Ley. Propone apostar a cierta cuota de sacrificio y ser creativos. Insta a aportar tiempo y trabajo. Con respecto a los proyectos que ya se encuentran de años anteriores, sugiere darles una prioridad independientemente de si encajan o no en esta nueva misión que tenemos.

El señor Harys Regidor considera que lo que ha dicho Carmen Muñoz tiene total sentido y cree que es parte de las decisiones que el Consejo, como órgano colegiado, debe asumir como estrategia de financiamiento

para la optimización de los recursos que hay disponibles en Dinadeco, para efectos del financiamiento de proyectos tanto del modelo anterior como del modelo nuevo. Son determinaciones que se deben tomar hacia finales de octubre y que permitan definir los parámetros de financiamientos para el 2017.

No se realizan más comentarios generales al tema y se dispone que los miembros del Consejo darán a conocer sus opiniones con el fin de aprobar finalmente el documento, en la próxima sesión.

7. Lanzamiento del Programa de Integración Comunal Institucional: Integrate

El señor Harys Regidor comunica que este jueves 29 de setiembre del año en curso, presentó el Programa de Integración Comunal Institucional: Integrate, que pretende involucrar en las actividades de las asociaciones de desarrollo de la comunidad, a los sectores socialmente desprotegidos y tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones, iniciando en su ejecución con acciones dirigidas a integrar a la población migrante y refugiada que reside en nuestro país.

Mediante este programa de integración, pretendemos impulsar el desarrollo comunal con la participación efectiva de las mujeres, los indígenas, los migrantes y refugiados, la juventud, el adulto mayor, las personas con discapacidad, la niñez y la adolescencia, porque ellos también son comunidad, no podemos olvidar que ellos son actores claves en el desarrollo integral de sus territorios y que tradicionalmente han sido excluidos. Dentro de este programa iniciaremos con la ejecución de las estrategias para la integración de la población migrante y refugiada.

Con el propósito de integrar a la población migrante y refugiada, Dinadeco promoverá la afiliación de esta población a las organizaciones de desarrollo comunal definiendo protocolos que respondan a la normativa nacional e internacional en materia de asociación y participación, desarrollando metodologías de sensibilización y capacitación, tanto para este grupo de población como para el movimiento comunal costarricense. Asimismo, la Institución desarrollará campañas de comunicación que permitan fortalecer estos procesos y visualizar la participación de estos sectores como garante en el desarrollo integral de las comunidades.

Un estudio de la Dirección General de Migración y Extranjería, determinó que la participación de la población migrante en las juntas directivas de las asociaciones de desarrollo es mínima, oscilando entre 1% y 1.3%, una cifra escasa considerando los niveles de poblamiento de extranjeros en el país.

Los Miembros del Consejo apoyan y felicitan la iniciativa de la Dirección Nacional y todas las otras instancias involucradas.

8. Asuntos Varios

La secretaría del Consejo comunica de cómo será el recorrido la gira del 07 de octubre de 2016, en el Cantón de Atenas, detallando: ADI Barrio Jesús de Atenas, ADI de Escobal, ADI Zacatal de Atenas, ADI Barrio San José, la salida será de la Institución a las 7:00 a.m.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:20 horas.

Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Harys Regidor Barboza
Director Ejecutivo

Grettel Bonilla Madrigal
Secretaria ejecutiva.

